



Fracción XII: Dictámenes de las Auditorías externas concluidas.

Samahil, Yucatán a 20 de Marzo del 2015.

Asunto: Respuesta a Requerimiento de Información.

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP de Samahil

PRESENTE.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los dictámenes de las auditorías *Contratadas y Concluidas* para el ejercicio 2013.

Que se hubiere recibido durante el periodo comprendido de **Enero a Diciembre del 2014**, relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido dictamen de auditoria, con las características, ^{Señaladas} para el **ejercicio 2013**.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

ES

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2012 - 2015
SAMAHIL
MUNICIPIO DE YUCATÁN

Eduardo Pacheco Sanchez
Tesorero Municipal



UMAIP
2012 - 2015

23 MAR 2015

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
DE SAMAHIL

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP

HH

Fecha de actualización de la información: 23 de Marzo de 2015